



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 294 -2018-R

Lambayeque, 01 de marzo del 2018

VISTO:

El Oficio N° 019-SALTUR/2018, presentado por la GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE – RED DE SALUD CHICLAYO - PUESTO DE SALUD SALTUR, solicitando movilidad (Expediente N° 1178-2018-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 019-SALTUR/2018, el Sr. Víctor Tafur Bustamante – Presidente de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque – Red de Salud Chiclayo - Puesto de Salud Saltur, solicita el apoyo con un Ómnibus para el traslado del personal del **Circulo del Adulto Mayor del Puesto de Salud, Programa SIS**, a las ruinas de Chan-Chan -Huanchaco, en la ciudad de Trujillo, el día domingo 04 de marzo de 2018; teniendo como punto de partida Puesto de Salud Saltur a las 06:00 am; asimismo precisa que el Circulo del Adulto Mayor asumirá los costos de combustible y pago del conductor;

Que, el Jefe de la Oficina General de Transportes, mediante Oficio N° 045-2018-OT-UNPRG, hace conocer el Presupuesto N° 023-2018-OMA, remitido por la Oficina de Mantenimiento Automotriz, en el que indica la salida del OMNIBUS INTERPROVINCIAL VOLVO EGK-100, el cual será conducido por el señor Jacinto Paredes Suarez; así como el combustible (85 gal. X 11.00) S/. 969.00, peajes S/. 90.00, viáticos de chofer (S/. 180.00 x día) un día S/. 180.00;

Que, el señor Rector habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por el Sr. Víctor Tafur Bustamante – Presidente de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque – Red de Salud Chiclayo - Puesto de Salud Saltur, autoriza la salida del OMNIBUS INTERPROVINCIAL VOLVO EGK-100, para el día domingo 04 de marzo del año en curso,

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

1° Autorizar la salida del OMNIBUS INTERPROVINCIAL VOLVO EGK-100, que conducido por el señor Jacinto Paredes Suarez, a la ciudad de Trujillo – Huanchaco – Ruinas de Chan Chan y viceversa el día domingo 04 de marzo del 2018, que trasladará a la delegación del Circulo Adulto Mayor de Salud Saltur, que participarán en una actividad de Proyección Social.

2° Precisar que la delegación del Circulo Adulto Mayor de Salud Saltur, que realizarán el viaje, asumirán los gastos de peajes S/. 90.00, combustible 85 gal x 01 unidad 969.00 y viáticos del chofer S/. 180.00 x un día S/. 180.00.

3° Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Transportes, Dirección General de Administración, a la Gerencia Regional de Salud Lambayeque - Puesto de Salud Saltur, y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dra. Arístides Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretario General (e)


Dr. Jorge Auyallo Oliva Núñez
Rector

/mclp